

EXPOSICION DE MOTIVOS

PROYECTO DE ACUERDO NÚMERO No.  
( )

**POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS  
VIGENCIA FISCAL 2012 DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA CAPITULO  
INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE  
BUCARAMANGA – IMEBU.**

Honorables Concejales

Me permito presentar a consideración de Ustedes el presente Proyecto de Acuerdo por el cual se Adiciona el Presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga de la vigencia 2012 –INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA – IMEBU en la suma de **SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$75.000.000,00)**, de conformidad con los siguientes motivos:

Que es función del Honorable Concejo Municipal por ser de su competencia aprobar el Presupuesto General de Rentas y Gastos, así como las adiciones al Presupuesto cuando sea indispensable aumentar o modificar las apropiaciones autorizadas inicialmente.

La Misión Institucional del IMEBU es liderar acciones con el objetivo primordial de garantizar el bienestar de toda la población y mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos. En concordancia con su misión, el IMEBU ha venido desarrollando acciones a través de la ejecución de sus programas y proyectos, que han conllevado a mejorar las condiciones de vida de los Bumanguenses, promoviendo la generación de empleo e ingresos, mediante el fortalecimiento empresarial a través de créditos y asistencia técnica, el apoyo al emprendimiento y la capacitación a la población vulnerable en disciplinas para el trabajo.

Así mismo, el objetivo del Sector Empleo es contribuir a aumentar la generación de fuentes de trabajo en Bucaramanga y sus corregimientos a partir de la sensibilización y la promoción de una cultura emprendedora y de desarrollo empresarial, en donde la población más afectada por el desempleo se inserte en el mundo del trabajo mediante la formación de competencias laborales.

Es por esta razón que los recursos que provienen de Aportes Nacionales de ORGANIZACIONES SOLIDARIAS, permiten generar acciones para que Bucaramanga continúe registrando una de las menores tasas de desempleo a nivel nacional, gracias al emprendimiento y al fortalecimiento empresarial que han aportado entidades como el IMEBU.

Con la aprobación del presente proyecto de acuerdo de Adición Presupuestal, los proyectos de inversión del INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO, promoverán la generación de empleo e ingresos, mediante el fortalecimiento empresarial a través



de créditos y asistencia técnica, el apoyo al emprendimiento y la capacitación a la población vulnerable en disciplinas para el trabajo.

De los Honorables Concejales,



**LUIS FRANCISCO BOHORQUEZ**  
Alcalde Municipal

REVISÓ ASPECTOS FINANCIEROS:  
DRA. MARTHA ROSA AMIRA VEGA BLANCO – SECRETARIA DE HACIENDA 

REVISÓ ASPECTOS PRESUPUESTALES:  
DR. ALBERTO MALAVER - PROFESIONAL 

REVISÓ ASPECTOS ADMINISTRATIVOS:  
DR. CHRISTIAN RUEDA RODRIGUEZ- DIRECTOR IMEBU 

REVISÓ ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS:  
EDGAR FERNANDO SALCEDO SILVA – SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO IMEBU 

REVISÓ ASPECTOS JURIDICOS:  
DRA. CARMEN CECILIA SIMIJACA AGUDELO. SECRETARIA JURIDICA 

REVISÓ ASPECTOS JURÍDICOS:  
DRA. ROSA MARIA VILLAMIZAR ORTIZ. ASESOR SECRETARIA JURIDICA   
KATHERINE VILLAMIZAR ALTAMAR. ABOGADA CONTRATISTA SEC. JURÍDICA 



**POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS VIGENCIA FISCAL 2012 DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA CAPITULO INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA – IMEBU.**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA**, en uso de sus atribuciones legales, en especial las que le confiere el artículo 313 numeral 5° de la Constitución Política, la Ley 136 de 1994, Ley 1551 de 2012, Ley 617 de 2000, Ley 819 de 2003 y el Decreto 076 de 2005, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Artículo 100 del Decreto 076 de 2005 prevé la presentación de Proyecto de Acuerdo sobre créditos adicionales al Presupuesto cuando sea indispensable aumentar las apropiaciones autorizadas inicialmente.

Que es función del Consejo Directivo, tal como lo estipula el Literal C) del artículo Decimo Cuarto del Acuerdo Municipal 030 de Diciembre 19 de 2002, aprobar los traslados y adiciones presupuestales requeridas para el cumplimiento de los objetivos.

Que de acuerdo al Acta de Consejo Directivo N°001 del 14 de Junio de 2012, se presentó a consideración de los miembros del consejo solicitud de autorización para la firma de convenios para proyectos asociativos con recursos de capital semilla hasta por 1000 SMLV con la unidad administrativa de **“ORGANIZACIONES SOLIDARIAS”**, aprobándose la ejecución de dicho convenio.

Que mediante Acta de Consejo Directivo del 07 de Noviembre de 2012, se autoriza al IMEBU adicionar los dineros provenientes del Convenio suscrito con la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias por valor de SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$75.000.000.00)m/cte. Como adición en el tema de asociatividad para la generación de empleo en Bucaramanga a través del proyecto CAPITAL SEMILLA cuyo objeto es unir esfuerzos para fomentar y fortalecer empresas de economía solidaria, como herramienta de desarrollo social, económico y de competitividad en la ciudad de Bucaramanga, los cuales de acuerdo al Plan de Desarrollo **“BUCARAMANGA SOSTENIBLE”**, aprobado para el cuatrienio 2012-2015 dentro de la línea estratégica **“Generación de Empleo y Productividad”**, se propuso como fin primordial dentro de las líneas estratégicas del plan de apoyo a las empresas a través de Convenios.

Que la Administración Municipal, a través del Señor Alcalde somete a consideración del Concejo Municipal, por ser de su competencia, la Adición al Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga- Capitulo IMEBU, para la vigencia fiscal 2012





Unidad Administrativa Especial de  
**Organizaciones  
Solidarias**

**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

Bogotá D.C. - Noviembre de 2012

Doctor  
**CRISTIAN RUEDA RODRIGUEZ**  
Director  
IMFRU  
Bucaramanga - Santander

**Asunto: Intención de adición al convenio No 032 de 2012**

Comedidamente me permito ratificar la intención de adicionar recursos al convenio No 032 de 2012 suscrito entre la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias y el Instituto Municipal de Fomento y Fomento Empresarial (IMEFU) por la suma de setenta y cinco millones de pesos (\$75.000.000).

Para lo anterior procederemos a realizar el procedimiento al interior de la UAESOS de modificación del CDP y a elaboración de la minuta de Otro sí.

Cordialmente

**JOHN JAIRO ROJAS MILLAN**

Coordinador  
Grupo de Gestión Organizativa

		<b>INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA</b>	
DIRECCION GENERAL 100	ACTAS Actas Junta Directiva 001-16	Fecha: 07/11/2012	Consecutivo: 006
GESTION ESTRATEGICA Y DE DIRECCION GED		Pá-ina: 1 de 4	Versión: 01 de 29-09-2011

**CONSEJO DIRECTIVO  
REUNION EXTRAORDINARIA  
ACTA 006 DE 2012**

**Fecha:** Bucaramanga, Noviembre 07 de 2012  
**Hora:** 3:00 PAM  
**Lugar:** Despacho Dirección IMEBU

**ASISTENTES:** GERMAN GRANADOS PICON, Delegado del señor Alcalde  
 MARTHA VEGA BLANCO, Secretaria de Hacienda  
 JAVIER REYES H, Representante RED PROTRABAJO  
 SILVIA JOHANA CAMARGO, Directora INVISBU  
 GONZALO BAEZ MONROY, Representante ONG'S  
 CLEMENTE LEON OLAYA, Secretario Infraestructura  
 ALFREDO MUÑOZ ANGARITA, Director INDERBU (E)  
 MAURICIO MEJIA BELLO, Secretario de Planeacion

**Invitados:**

EDGAR FERNANDO SALCEDO, Subdirector Administrativo y  
 Financiero  
 CRISTIAN RUEDA RODRIGUEZ, Secretario Consejo Directivo

**ORDEN DEL DIA:**

- 1 Verificación del quórum.
- 2 Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura del Acta anterior 005 del 9 de Octubre 2012
- 4 INFORME DE GESTION.
5. TRASLADO DE FUNCIONAMIENTO A INVERSION PRESUPUESTAL.
6. ADICION PRESUPUESTAL.
7. CAMBIO DEL NIVEL APROBACION DEL NIVEL CARGO NIVEL DIRECTIVO JEFE DE CONTROL INTERNO
8. Nombramiento Comisión Verificadora del Acta
9. Propositiones y Varios.

 <b>DIRECCION GENERAL</b> 100 <b>GESTION ESTRATEGICA Y DE DIRECCION</b> GED	<b>INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA</b>								
	ACTAS Actas Junta Directiva 001-16	<table border="1"> <tr> <td>Fecha:</td> <td>07/11/2012</td> </tr> <tr> <td>Consecutivo:</td> <td>006</td> </tr> <tr> <td>Página:</td> <td>2 de 4</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Versión: 01 de 29-09-2011</td> </tr> </table>	Fecha:	07/11/2012	Consecutivo:	006	Página:	2 de 4	Versión: 01 de 29-09-2011
Fecha:	07/11/2012								
Consecutivo:	006								
Página:	2 de 4								
Versión: 01 de 29-09-2011									

**DESARROLLO DE LA REUNION:**

El Dr. Germán Granados delegado del Señor Alcalde da inicio a la reunión desarrollando el siguiente orden del día.

- Llamado a Lista y Verificación del Quórum:** El delegado del Señor Alcalde, Dr. Germán Granados informa que están presente ocho (8 ) de los trece (13) miembros que integran el Consejo Directivo (Acuerdo 030 de diciembre de 2002, artículo 16) en consecuencia existe quórum valido para deliberar y decidir.
- Lectura y aprobación del orden del día:** El Doctor Cristian Rueda Rodríguez da la bienvenida y explica las razones por las cuales se convoco a reunión extraordinaria dejando claro que la reunión estaba convocada para ayer seis de noviembre, en el quinto piso de la alcaldía; debido a que no hubo quórum se dejo para hoy 7 de noviembre en la oficina de dirección del IMEBU.

El Dr. Cristian Rueda prosigue con el orden y el Dr. Javier Reyes propone modificar el orden del día dejando pendiente el 7 punto y dejándolo para la próxima Junta Directiva. Y queda aprobado el orden del día.

- Lectura del Acta Anterior – Acta N°. 005 del 9 de octubre** que ya esta verifica y firmada por los miembros del Consejo directivo; a su vez **los miembros de la comisión verificadora; la Dra. Martha Vega Blanco y la Dra. Silvia Johanna Camargo.**
- INFORME DE GESTIÓN.** El Dr. Germán Granados aclara que teniendo en cuenta que el Informe de Gestión es un documento que tiene buen contenido y mucho cuadro y mucha explicación, escuchemos los puntos básicos que el Dr. Cristian Rueda nos va a explicar y para la próxima reunión solventar las dudas e inquietudes que tengan.

El Dr. Cristian invita a los Miembros del Consejo para el día de la selección de los Proyectos más productivos del Capital Semilla, a finales de noviembre.

		<b>INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA</b>	
		ACTAS Actas Junta Directiva 001-16	Fecha: 07/11/2012 Consecutivo: 006 Página: 3 de 4 Versión: 01 de 29-09-2011
DIRECCION GENERAL 100			
GESTION ESTRATEGICA Y DE DIRECCION GED			

## 5. TRASLADO DE FUNCIONAMIENTO A INVERSIÓN PRESUPUESTAL

El Dr. Cristian Rueda presenta a consideración de la Junta Directiva el traslado de funcionamiento a inversión de **OCHENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS MCTE(\$87.915.799)** que salen de la suma de los rubros de gastos de funcionamiento y se incluye al rubro GASTOS DE INVERSION, Programa Fortalecimiento de Unidades Productivas en Bucaramanga UPES, la Dra. Martha Vega Secretaria de Hacienda, manifiesta que el traslado se puede hacer siempre y cuando exista una certificación por parte de la Subdirección Administrativa del IMEBU, en donde conste que los rubros de donde se traslado los recursos no están comprometidos y es viable realizar el traslado, a lo que los demás Miembros de la Junta están de acuerdo con respecto a la proposición que realizo la Secretaria de Hacienda, el Dr. German Granados pregunta que si es viable dar la certificación.

El Dr. Salcedo manifiesta que no hay ningún inconveniente en dar la Certificación y que de los rubros afectados se proyectaron los consumos para no afectar la operación y funcionamiento del Instituto, el Dr. German Granados somete a aprobación el punto, siendo aprobado por los miembros de la Junta.

## 6. ADICION PRESUPUESTAL

El Dr. Cristian Rueda pone a consideración de los Miembros de la Junta la Adición Presupuestal enviada por Organizaciones Solidarias para fortalecimiento del Capital Semilla por un valor de **SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE (\$75.000.000)** recursos que serán colocados en este programa del cual se beneficiaran diferentes sectores que participaron en las convocatorias, el Dr. German Granados manifiesta que el Programa es viable desde que sea aprovechado los recursos correctamente por las comunidades beneficiadas y lo somete a votación siendo aprobado por la Junta.

7. El punto de cambio de Nivel Jerárquico (asesor control interno) del funcionario de Control Interno queda aplazado a solicitud por el Dr. Javier Reyes para la próxima junta y poder estudiar el caso más a fondo, y si es competencia de la Alcaldía hacer la modificación. A lo que los demás miembros de la Junta estuvieron de acuerdo.



DIRECCION GENERAL 100	ACTAS Actas Junta Directiva 001-16	Fecha:	07/11/2012
GESTION ESTRATEGICA Y DE DIRECCION GED		Consecutivo:	006
		Página:	4 de 4
		Versión:	01 de 29-09-2011

**8. NOMBRAMIENTO COMISIÓN VERIFICADORA DEL ACTA**

Por unanimidad, se designan las Doctoras **SILVIA JOHANNA CAMARGO**, Directora del INVISBU y **MARTHA VEGA**, Secretaria de Hacienda, para que conformen la Comisión Verificadora del Acta, quienes aceptan el cargo.

**9. PROPOSICIONES Y VARIOS**

El Dr. German Granados propone que la Junta debe reunirse y preparar un informe del Plan de Acción de la Próxima vigencia del 28 de noviembre y posteriormente ser presentada al Señor Alcalde. Los demás miembros de la Junta estuvieron de acuerdo con la solicitud.

Dadas las 4:30 de la tarde, se da por agotado el orden del día y se firma el acta a entera satisfacción.

**GERMAN GRANADOS PICON**  
Presidente  
Delegado Señor Alcalde

**CRISTIAN RUEDA RODRIGUEZ**  
Secretario Consejo Directivo

**Comisión Verificadora:**

**SILVIA JOHANNA CAMARGO G.**

**MARTHA VEGA BLANCO**

Transcribió: Lina Maria Chaparro Rivera – Secretaria Ejecutiva

 <b>INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA</b>		
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA 110 GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA GAF	CERTIFICADOS 026	Fecha: 2/02/2012
		Consecutivo: 003
		Página: 1 de 1
		Versión: 01 de 29-09-2011

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL  
INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE  
BUCARAMANGA

CERTIFICA QUE:

LOS RECURSOS PRESENTADOS A CONSIDERACION DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA – IMEBU. A TRAVES DEL ACUERDO 009 DE NOVIEMBRE 6 DE 2012, NO SE ENCUENTRAN COMPROMETIDOS.

SE EXIPIDE A LOS 6 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2012

  
EDGAR FERNANDO SALCEDO SILVA  
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO